

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha iniciado hoy un expediente de despido colectivo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo por causas económicas, productivas y organizativas.

El plan de reducción de plantilla que ha presentado a los representantes de los trabajadores afectaría a 144 empleados de diversas áreas de la Sociedad (aproximadamente un 10,70% del total de la plantilla).

Este proceso tiene el objetivo de maximizar eficiencias y encontrar el mejor camino hacia la rentabilidad de la compañía en un entorno altamente competitivo.

Ourense, 13 de mayo de 2015

Estanislao Carpio
Director General